



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00084883- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00084883- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la prórroga de Concursos Docentes desde el 29 de febrero de 2024 y hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe lo resuelto por el Comité Evaluador.

Y CONSIDERANDO:

Que los docentes incluidos en la presente resolución se han presentado en tiempo y forma al correspondiente llamado a carrera docente.

Que en los casos de vencimientos de designaciones por concurso es necesario prorrogar la vigencia de las mismas hasta tanto el Honorable Consejo Superior apruebe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes

Que al día de la fecha el Honorable Consejo Superior no se expidió sobre las evaluaciones de carrera docente por lo que corresponde aprobar una nueva prórroga a partir del 29 de febrero de 2024 y hasta tanto resuelva el Honorable Cuerpo.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación por concurso de los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, el cual forma parte de esta, a partir del 29 de febrero de 2024 y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre las evaluaciones de los docentes de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo, a Área de Personal y Sueldos, a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente y al Honorable Consejo Superior de la UNC para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

